

Barcelona, a 26 de abril de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente NEXTPOINT CAPITAL SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), pone en conocimiento del mercado la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

NEXT POINT informa que la valoración de activos inmobiliarios a 31 de diciembre de 2020 ha sido realizada por el experto independiente, GESVALT Sociedad de tasación, S.A., de acuerdo con los Estándares RICS de Valoración y Evaluación (RICS Valuation – Global Standards) recogidas en el "Red Book" publicado en enero de 2020.

El importe del valor de mercado de la valoración de los activos inmobiliarios asciende a **24.720.000€**.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

Atentamente,

D. David Compte  
Secretario No Consejero de  
NEXTPOINT CAPITAL SOCIMI, S.A.